



Reglamento IV San Silvestre Solidaria Buenaventura Toledo 2021

Art.1- La Organización

Sportmadness y el Ayuntamiento de Buenaventura, organizan la IV Edición de la San Silvestre Solidaria del año 2021 que se realizará de manera presencia el 18 de diciembre de 2021 con una distancia única de 5km para la categoría adulta (masculina y femenina) que será a las 11h y 1,5 km para la categoría infantil a las 12h. Para la misma podrán inscribirse tanto vecinos de la localidad como de otros municipios ya que no hay un recorrido establecido para la misma.

Los objetivos son fomentar la práctica de la actividad física y al mismo tiempo promocionar los hábitos de vida saludable entre los ciudadanos en estas fechas navideñas.

Art.2- La inscripción; Coste.

Las inscripciones tendrán un coste de 3€ que irá destinado en su totalidad a los afectados por el volcán de La Palma y se harán únicamente a través de la plataforma habilitada para ello.

La inscripción incluye camiseta y mochila y obsequios que pueda conseguir la organización que se recogerá junto al dorsal y chip el mismo día de la carrera de 9h a 10:30h en la zona habilitada para ello. **Las personas que se inscriban más tarde del 9 de diciembre a las 14h no tendrán asegurada su talla de camiseta.**

El mismo día de la carrera se aceptarán un máximo de 15 inscripciones presenciales hasta 30 minutos antes del comienzo de la carrera.

Las personas que deseen inscribirse tendrán que realizar la inscripción el siguiente link:

<https://www.mysportmadness.com/event/san-silvestre-buenaventura-2021/>

Existirá la posibilidad de **realizar inscripciones hasta el 14 de diciembre de 2021 a las 23:59h**. La Organización recomienda avanzar este proceso a los días previos para facilitar el desarrollo de la misma.



Art.3- Clasificaciones.

La publicación de las clasificaciones estará a la disposición de los atletas pasados unos días de la finalización de la prueba donde podrán ver las clasificaciones a con el resto de participantes.

Art.4- Premios.

Se entregará regalo a los 3 primeros clasificados masculino y femenino de la carrera de 5 kilómetros.

Art.4- Ley de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Buenaventura.

Asimismo, los participantes autorizan a Sportmadness Madrid Sur y al Ayuntamiento de Buenaventura para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.